



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

INSTRUCTIVO IT/VESFP No. 0032/2020

DE : Aurea Balderrama Almendras
**VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE
FORMACIÓN PROFESIONAL**

A : DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DE
BENI, CHUQUISACA, COCHABAMBA, LA PAZ, ORURO,
PANDO, POTOSI, SANTA CRUZ Y TARIJA

REF. : REUBICACIÓN DEL PERSONAL

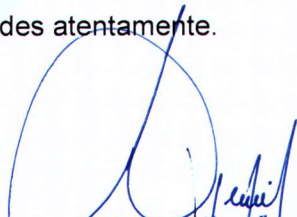
FECHA : La Paz, 28 de diciembre de 2020

De mi consideración:

Concluido los servicios profesionales de Directivos, Coordinadores, personal Docente y Administrativo de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros (ESFM), Unidades Académicas (UA) y Programa de Formación Complementaria PROFOCOM-SEP, según memorándum de designación hasta el 31 de diciembre de 2020, mediante el presente, su autoridad instruya a los Directores Distritales de Educación de su Departamento, realizar la reubicación del personal saliente de estas instituciones en los Subsistemas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, de manera prioritaria y sin compulsas, para lo cual el personal mencionado deberá presentar su última boleta de pago, memorándum de agradecimiento y además de contar con los requisitos indispensables de acuerdo a la normativa legal vigente.

Asimismo, se instruye informar periódicamente, con documentación de respaldo (acta de aceptación y/o rechazo de cargo), sobre las reubicaciones realizadas y/o rechazos de cargos, por parte de los mencionados profesionales. De igual manera se deberá efectuar un registro del personal que solicite su reubicación.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.


Aurea Balderrama Almendras
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cc. Arch.

